

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.436

Martes 28 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2803808

COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Secretaría Administrativa

ACUERDO RELATIVO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE OFERTA PÚBLICA Y PRIVADA ADOPTADO POR LA COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Vistos: Lo dispuesto en el Título XI del decreto ley N° 3.500, de 1980, en el Acuerdo N° 31 de los Procedimientos de Aprobación de Cuotas de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos Nacionales, publicado en el Diario Oficial el 5 de marzo de 2009, y en el Acuerdo N° 32 de los Procedimientos de Aprobación de Instrumentos Extranjeros Representativos de Capital, publicado en el Diario Oficial el 8 de enero de 2009.

La Comisión Clasificadora de Riesgo en su 525ª reunión ordinaria acordó lo siguiente:

A. EMISORES EXTRANJEROS:

1. Aprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos:

Fondo Mutuo	País de registro
Aegon Asset Management Investment Company (Ireland) plc - Aegon Strategic Global Income Fund	Irlanda
DWS Invest - Brazilian Equities	Luxemburgo
Vontobel Fund - Emerging Markets Blend	Luxemburgo

2. Desaprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos, en consideración a la solicitud de su administrador:

Fondo Mutuo	País de registro
Janus Henderson Investment Fund OEIC - Janus Henderson European Mid and Large Cap Fund	Reino Unido
Vontobel Fund - European Equity	Luxemburgo

3. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo, en atención a que fue absorbido:

Fondo Mutuo	País de registro
JPMorgan Investment Funds - Global Convertibles Conservative Fund	Luxemburgo

4. Aprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión, en los activos alternativos específicos indicados, administrados por los siguientes gestores:

Gestor de activos alternativos	Activo alternativo específico
Blackstone	Infraestructura
Patria Investments	Deuda Privada
Spruceview Capital Partners	Capital Privado

5. Desaprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión administrados por el siguiente gestor, en el activo alternativo específico indicado, en atención a la solicitud de su administrador:

CVE 2803808

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Gestor de activos alternativos	Activo alternativo específico
iCON Infrastructure	Infraestructura

6. Desaprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión administrados por los siguientes gestores, en los activos alternativos específicos indicados, debido a que no fueron renovadas las respectivas solicitudes de aprobación:

Gestor de activos alternativos	Activo alternativo específico
GI Partners	Capital Privado
I Squared Capital	Infraestructura

7. Asimismo, la Comisión tomó nota de los cambios de nombre experimentados por distintos emisores extranjeros con instrumentos aprobados, los cuales se individualizan en su sitio web: www.ccr.cl.

B. MANTENER ACUERDO VIGENTE SOBRE INSTRUMENTOS DE OFERTA PÚBLICA Y PRIVADA

En lo no modificado por la letra A anterior, la Comisión mantuvo el Acuerdo vigente relativo a instrumentos financieros de oferta pública y privada adoptado en su 524ª reunión ordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2026, y publicado en el Diario Oficial el 28 de marzo de 2026.

El presente acuerdo deberá ser considerado para el efecto de determinar la diversificación de las inversiones que se realicen con los recursos de los Fondos de Pensiones, según el DL N° 3.500 de 1980.

Santiago, 23 de abril de 2026.- Alejandro Muñoz Valdés, Secretario.

Publicación disponible en el sitio web de la Comisión Clasificadora de Riesgo: www.ccr.cl